



SCOUTS®
Construir un Mundo Mejor

ASDE
Scouts de Andalucía

ASDE Scouts de Andalucía
Avenida de la Astronomía 1,
Manzana 5, Torre 4, Local 86
41015 Sevilla

Tfno: (+34) 954.23.04.95

info@scoutsdeandalucia.org
www.scoutsdeandalucia.org

Convocatoria de Fondo Solidario para Proyectos de Educación y Cooperación al Desarrollo con cargo al presupuesto 2025 de SdA

Dirigida a: propuestas de uno o varios grupos scouts que colaboren con entidades sin ánimo de lucro, ajenas a Scouts de Andalucía, siendo estas las destinatarias de los fondos.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 1 de febrero al 28 de febrero de 2025

Plazo de ejecución de los proyectos presentados: desde el 31 de marzo al 1 de diciembre de 2025

Plazo de presentación de la justificación: hasta el 1 de diciembre 2025

OBJETO Y FINALIDAD

Esta convocatoria de Fondo Solidario para Proyectos de Educación y Cooperación al Desarrollo con cargo al presupuesto 2025 de Scouts de Andalucía (en adelante SdA), nace con el objetivo de apoyar aquellas actividades impulsadas por los miembros de la comunidad Scout cuyo fin sea darle un empuje dentro y fuera de SdA a los valores de solidaridad, sensibilizar a la sociedad sobre las causas pobreza y desigualdades Norte Sur, Norte-Norte, fomentar el desarrollo humano sostenible y la justicia social, así como favorecer iniciativas que promuevan la participación social de la comunidad Scout de Andalucía. Esta convocatoria tiene además como objetivo estrechar lazos entre nuestros grupos y asociaciones locales que trabajen con áreas relacionadas a las que se describen en esta convocatoria como prioritarias.

Para ello se establece la reserva del 0,7% del presupuesto de ASDE - Scouts de Andalucía, para proyectos de esta naturaleza. En la presente convocatoria, SdA –con el 0,7% de su presupuesto–, considera prioritarios los proyectos dirigidos a la mujer, a la atención a la infancia y los que se desarrollen en el ámbito de la salud, especialmente salud mental, destinando para 2025 un importe total de seis mil noventa y cinco euros con ochenta y tres céntimos (6095.83) a proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo. Esta convocatoria tiene como objetivo apoyar aquellas actividades de la comunidad Scout andaluza cuyos fines sean los siguientes:

- Fomentar los valores de ciudadanía global y promover un nuevo modelo humano activamente comprometido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Valorar y respetar la diversidad cultural y promover la interculturalidad.
- Impulsar el consumo responsable.
- Comprometerse con la erradicación de la pobreza y las desigualdades.
- Defender los derechos humanos individuales y sociales, más allá de la igualdad de género.
- Favorecer el conocimiento de la Agenda 2030, adoptada por la ONU, promoviendo la participación social comprometida y corresponsable de la comunidad Scout de Andalucía.

Dentro de esta convocatoria podrán ser objeto de financiación las siguientes actividades:

- Charlas, jornadas, conferencias, cursos, talleres, exposiciones etc. relacionadas con la comunicación y la educación para el desarrollo. Dichas actividades podrán llevarse a cabo también en formato virtual.
- Actividades para la sensibilización en lo relativo a los derechos humanos, la justicia social y la participación ciudadana, con especial atención a la Agenda 2030.
- Otras acciones que cumplan con los objetivos de esta convocatoria.



SCOUTS®
Construir un Mundo Mejor

ASDE
Scouts de Andalucía

ASDE Scouts de Andalucía
Avenida de la Astronomía 1,
Manzana 5, Torre 4, Local 86
41015 Sevilla

Tfno: (+34) 954.23.04.95

info@scoutsdeandalucia.org
www.scoutsdeandalucia.org

Criterios de selección

La propuesta debe contemplar algunos de estos aspectos:

1. objetivos de Educación para la paz y el Desarrollo, Educación Ambiental, Solidaridad e Igualdad de Oportunidades.
2. la participación e implicación en las diferentes fases (identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación) del o de los grupos scouts.
3. la inclusión de forma transversal y prioritaria de la participación juvenil.

Presentación de propuesta

Las propuestas deberán enviarse completas, en formato pdf y debidamente firmadas como fecha límite el 28 de febrero de 2025 al siguiente correo electrónico: internacional@scoutsdeandalucia.org

Dotación económica y procedimiento de abono de la subvención

Se realizará una adelanto del 70% una vez aprobada la propuesta y el 30% del total se abonará una vez entregada la memoria justificativa de la realización de las actividades definidas en la propuesta, que podrá ser enviada hasta el 1 de diciembre de 2025. El/ la responsable del grupo beneficiario tendrá que firmar el convenio de subvención con SdA donde se especificarán los plazos de ejecución, evaluación, justificación y todos los elementos relevantes para la ejecución del proyecto así como un compromiso de gestión la cuantía una vez se abone, en el que conste devolución de la ayuda en caso de no cumplir con la ejecución de las actividades que se describan en la propuesta presentada y seleccionada.

Comisión de selección

Una vez finalizado el plazo de presentación se procederá a la valoración técnica de los mismos por una comisión formada por miembros de SdA y personal externo con conocimiento sobre la materia. El resultado de esta valoración será presentado en el CSA de marzo de 2025 para su aprobación definitiva y posterior publicación en la web de SdA (<https://scoutsdeandalucia.org/>).

En la web de SDA tenéis a vuestra disposición la [Guía para proyectos de Cooperación Internacional](#).



Inmaculada Yuste Martínez
Responsable de Internacional y Cooperación 607150157
internacional@scoutsdeandalucia.org



SCOUTS®
Construir un Mundo Mejor

ASDE
Scouts de Andalucía

ASDE Scouts de Andalucía
Avenida de la Astronomía 1,
Manzana 5, Torre 4, Local 86
41015 Sevilla

Tfno: (+34) 954.23.04.95

info@scoutsdeandalucia.org
www.scoutsdeandalucia.org

Anexo I

Documentos a presentar una vez seleccionada la propuesta

Se deberá entregar a la tesorería los siguientes documentos:

- convenio de subvención **f i r m a d o** con SdA donde se especificarán los plazos de ejecución, evaluación, justificación y todos los elementos relevantes para la ejecución del proyecto (se facilitará una vez aprobada la propuesta).
- declaración por parte del responsable de la entidad beneficiaria de que el fondo aportado irá destinado al proyecto el cual ha sido presentado y que confirme la recepción de la cuantía correspondiente así como el compromiso de la gestión de la misma y su devolución en caso de no ejecutarse las actividades descritas en la propuesta seleccionada.
- certificación bancaria que demuestre que el número de cuenta que se aporta para la transferencia de la cantidad otorgada pertenece a la entidad elegida.

La documentación requerida se enviará por correo electrónico a las siguientes direcciones:

tesoreria@scoutsdeandalucia.org
internacional@scoutsdeandalucia.org



SCOUTS®
Construir un Mundo Mejor

ASDE
Scouts de Andalucía

ASDE Scouts de Andalucía
Avenida de la Astronomía 1,
Manzana 5, Torre 4, Local 86
41015 Sevilla

Tfno: (+34) 954.23.04.95

info@scoutsdeandalucia.org
www.scoutsdeandalucia.org

Anexo II

Criterios de baremación

1.- Relación con las prioridades de la Convocatoria

Excluido. - No se ajusta a las prioridades.

Apto. - Se ajusta

2.- Pertinencia (Diseño y coherencia interna del proyecto)

Puntuación

0.- No existe coherencia entre el análisis de la realidad realizado y el diseño del proyecto.

1.- Parece existir coherencia entre el análisis de la realidad realizado, los objetivos y el diseño del proyecto, aunque no se describe de manera detallada.

2.- Existe coherencia entre el análisis de la realidad realizado, los objetivos y el diseño del proyecto. Además, se describe detalladamente la relación entre estos elementos.

3.- Además de lo anterior, se justifica adecuadamente la elección de actividades en relación a los objetivos.

3.- Eficacia (Rentabilidad social)

Puntuación

Relación entre el coste del programa, el número de destinatarios/as, así como el tipo de actividades a realizar. (Presupuesto/nº destinatarios/as).

0.- El coste del programa no es adecuado a las actividades planteadas, así como al número y perfil de destinatarios/as: programa no rentable.

1.- El coste del programa es adecuado al tipo de actividades planteadas, así como al número y perfil de destinatarios/as.

4.- Eficiencia (Coherencia presupuestaria)

Puntuación

0.- La relación entre las partidas de gasto no es adecuada a las actividades planteadas y al número de destinatarios/as.

1.- La relación entre las partidas de gasto es adecuada a las actividades planteadas y al número de destinatarios/as.

5.- Existencia de colaboración inter-asociativa para enriquecer el proyecto

Puntuación

0.- No se menciona colaboración alguna con otras entidades.

1.- Se menciona colaboración con al menos una entidad especializada dentro del ámbito de la campaña/proyecto.

2.- El proyecto menciona e implica a una o más entidades relacionadas con el ámbito del proyecto, y además describe con detalle el acuerdo o convenio de colaboración entre éstas: fines, temporalidad, etc.

6.- Sostenibilidad (Posibilidad de continuidad y proyección futura)

Puntuación

0.- El programa carece de proyección futura o posibilidades de continuidad.



SCOUTS®
Construir un Mundo Mejor

ASDE
Scouts de Andalucía

ASDE Scouts de Andalucía
Avenida de la Astronomía 1,
Manzana 5, Torre 4, Local 86
41015 Sevilla

Tfno: (+34) 954.23.04.95

info@scoutsdeandalucia.org
www.scoutsdeandalucia.org

- 1.- El programa demuestra cierta proyección, pero la mayoría de las acciones tienen carácter puntual.
- 2.- El programa tiene importante proyección de futuro y demuestra posibilidades de continuidad.

7.- Beneficiarios/as (Población destinataria del programa)

Puntuación

- 1.- Trabaja únicamente con Scouts que no pertenecen a colectivos de exclusión.
- 2.- Además trabaja con otros colectivos desfavorecidos.
- 3.- Trabaja con otros colectivos desfavorecidos y con scouts en situación de exclusión.

8.- Repercusión en el entorno

Puntuación

- 0.- Las acciones no trascienden de la acción puntual que subvencionan.
- 1.- Las acciones benefician a los destinatarios y a sus familias.
- 2.- Las acciones tienen dimensión comunitaria.

9.- Evaluación y seguimiento

Puntuación

- 0.- El proyecto no cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento.
- 1.- El proyecto cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento, aunque estos no se encuentran muy justificados.
- 2.- El proyecto cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento, contando con una figura profesional de apoyo en la temática (voluntaria o no).

10.- Dimensión de la participación juvenil en el diseño y desarrollo del proyecto

Puntuación

- 0.- Las acciones no incluyen la dimensión de la participación juvenil
- 1.- Las acciones incluyen de forma puntual y poco relevante la dimensión de la participación juvenil.
- 2.- Las acciones justifican de forma transversal y prioritaria la participación juvenil en el diseño y desarrollo del proyecto.